

CONVOCANo. 1

A todos los trabajadores adscritos a: SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
que deseen participar en el Movimiento Escalonario DEFINITIVO
generado por JUBILACIÓN
de (el) (la) C. FRANCISCO BORJES ESQUINKA
adscrito(a) DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

(Secretaria)

y que ostentan un puesto inferior al de TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 "A"
Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Comisión Mixta de Escalafón, ubicada en
carretera Oaxaca Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Edificio 2 tercer piso, Talixtac de Cabrera,
Oaxaca.

Cubriendo los siguientes requisitos:


- 1.- Solicitud por escrito dirigida a la Comisión Mixta de Escalafón, misma que deberá contener:
Nombre completo, puesto, nivel, categoría, área de adscripción (Secretaría, Dirección, Unidad, Departamento), y señalar en que vacante va a participar.
- 2.- Primer y último nombramiento de Base (copias y originales para cotejo) con fecha mínima de expedición de un año anterior a la solicitud.
- 3.- Comprobante del último grado de estudios. (Copia y original para cotejar)
- 4.- Descripción de actividades y/o funciones recientes con el visto bueno de su jefe inmediato en papel membretado y sello oficial. (Jefe de Departamento). En original
- 5.- Cédula de adscripción del participante requisitado por el responsable del Área Administrativa. En original
- 6.- Constancias de aprovechamiento de curso(s) de capacitación (con antigüedad de dos años a la fecha).
- 7.- Copia de los últimos ocho sobres de pago consecutivos, anteriores a la fecha de la solicitud. (Originales p/cotejar).
- 8.- Constancia expedida por la Dirección, Unidad Administrativa o Departamento Administrativo de su Dependencia o Entidad donde nos informen si no ha sido acreedor a una incidencia administrativa (llamada de atención, amonestación, sanción económica o acta administrativa), así como si se ha incorporado a su plaza de base después de haber gozado de licencia a la misma **en el transcurso de un año anterior a la fecha**. En original
- 9.- Constancia expedida por la Oficina de Pensiones de no haber iniciado tramites de jubilación o pensión. (Original) solo en caso de tener más de 60 años de edad y/o 15 años de servicio.
- 10.- No estar ocupando un puesto provisional de base.
- 11.- No estar participando en dos o más convocatorias en forma simultánea.
- 12.- Cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Escalafón vigente.
ARTÍCULO 49.- Tendrán derecho a participar en el concurso escalafonario los empleados que cumplan los siguientes requisitos:
I. Ser empleado de base.
II. Poseer una antigüedad mínima de un año en el puesto que actualmente desempeñe.
III. No estar disfrutando de licencia para ocupar puestos de confianza.
IV. Cumplir con los requisitos del puesto vacante y la convocatoria correspondiente.
- 13.- Cédula de Evaluación del último cuatrimestre expedida por el Departamento de Escalafón y Desarrollo de Personal (Dirección de Recursos Humanos).
- 14.- Las solicitudes deberán presentarse personalmente con la documentación completa, a partir
DEL 15 AL 26 DE ENERO DEL 2018 Fecha de publicación acordada por la Comisión Mixta de Escalafón. **(En un horario de recepción de documentos de 9 a 14 hrs.)**, de lo contrario no serán aceptadas.


M.A. LAURA ISELA MATEO HERNÁNDEZ

SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN


LIC. NORMA POLANCO DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

2016 - 2022

SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN
C.P. CLAUDIO SALOMÓN JIMÉNEZ REYES
REPRESENTANTE DEL S.T.P.E.I.D.C.E.O.
Y SECRETARIO DE ESCALAFÓN DEL COMITÉ